



*Protocolos de Salud y Bienestar
para los estudiantes y el personal
2020 - 2021*



¡ESTAMOS JUNTOS EN ESTO!

Galena Park ISD

Protocolos de Salud y Bienestar

2020-2021

Tema	Página
Declaración de compromiso	3
Protocolos de salud para el estudiante	3
Protocolos de salud para el empleado	4
Visitantes/Misceláneos	4
Cubierta facial	4
Toma de temperatura	5
Equipo de Protección Personal (PPE, por sus siglas en inglés)	5
Prácticas de salud e higiene	5
Procedimientos en la enfermería	6
Rastreo de contactos	6
Plan de aislamiento	6
Exclusiones y Cierres	7
Provisión de servicios directos de apoyo al estudiante	7
Brindar servicios de apoyo para la salud mental y el bienestar	8
Confidencialidad	8
Definiciones	9
Escenarios COVID-19	10

El propósito de este manual es brindar información y orientación en relación a la salud y el bienestar de los estudiantes, el personal y la comunidad de GPISD. Los conceptos incluidos describen las políticas, prácticas y estrategias que GPISD debe implementar y las recomendaciones que se deben considerar para optimizar la educación y promover la salud y la seguridad, mientras se reduce el riesgo durante el año escolar. Toda la información está sujeta a cambios a medida que evolucionen los eventos de la pandemia.

Declaración de compromiso

Galena Park ISD está comprometido a:

- proporcionar un entorno de aprendizaje saludable y seguro para todos los estudiantes, el personal y la comunidad durante la pandemia de COVID-19
- trabajar juntos para brindar atención y orientación de calidad a los estudiantes, el personal y los padres sobre todos los problemas de salud
- ayudar a reducir la transmisión y propagación de COVID-19 mientras se equilibra la necesidad de mantener un sistema educativo sólido que apoye eficazmente al personal, los estudiantes y las comunidades
- colaborar con el Centro para el Control de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), la Agencia de Educación de Texas (TEA, por sus siglas en inglés), la Salud Pública del Condado Harris (HCPH, por sus siglas en inglés) y el personal de GPISD para apoyar a los estudiantes, el personal y la comunidad

Protocolos de salud para el estudiante

- Todos los padres son responsables de garantizar que a cada estudiante lo auto evaluarán antes de ingresar a una instalación de GPISD o abordar el transporte escolar.
- A todos los estudiantes se les darán instrucciones sobre los métodos para protegerse a sí mismos y a los demás del COVID-19 en la escuela.
- Todos los estudiantes deben practicar el distanciamiento social adecuado y una buena higiene.
- Todos los estudiantes serán capacitados sobre las técnicas adecuadas para el lavado de manos y deben participar en horarios programados para el lavado de manos a lo largo del día.
- Todos los estudiantes en los grados de 1^o – 12^o estarán obligados a usar una mascarilla dentro de las instalaciones del distrito. Los estudiantes en los grados de Pre-K – K y algunos grupos de estudiantes de Educación Especial no están obligados a usar una mascarilla, pero pueden hacerlo a criterio de sus padres.
- Letreros con el número 832.386.1091 de la Línea de Reporte de Estudiante del Distrito se publicarán en varios lugares dentro del edificio.

Protocolos de salud para el empleado

- Los empleados de GPISD estarán obligados a realizarse una auto evaluación diaria antes de ingresar a una instalación de GPISD.
- Todos los empleados deben saber, entender y practicar métodos para protegerse a sí mismos y a los demás del COVID-19 en el trabajo.
- Todos los empleados deben practicar distanciamiento social, buena higiene y limpieza y desinfección apropiada.
- Todos los empleados deben monitorear y garantizar el distanciamiento social entre ellos y los estudiantes bajo su supervisión, a menos que intervengan en una emergencia donde la seguridad del individuo está comprometida.
- Todos los empleados estarán obligados a usar una mascarilla dentro de las instalaciones del distrito.
- Letreros con el número 832.386.1090 de la Línea de Reporte de Empleado del Distrito se publicarán en varios lugares dentro de las escuelas.

Visitantes/Misceláneos

- GPISD restringirá a todos los visitantes a las escuelas a aquellos que sean esenciales para las operaciones escolares.
- No se permitirá la visita de visitantes durante la hora del almuerzo.
- Excluyendo los horarios para dejar y recoger, antes de que los visitantes puedan ingresar a los planteles, el personal del plantel debe evaluar a los visitantes para detectar síntomas de COVID-19 utilizando el sistema Raptor.
- Las reuniones imprescindibles se realizarán con cita previa o mediante un formato virtual.
- Para garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal, no se aceptarán entregas de alimentos del exterior.
- Se pospondrán los viajes escolares hasta nuevo aviso.
- No habrá asambleas grandes de estudiantes hasta nuevo aviso.

Cubierta facial

- Acatando las órdenes estatales y locales, el uso de cubiertas faciales que no sean de uso médico será obligatorio en todas las instalaciones de GPISD y será requerida para el acceso al edificio.
- Las cubiertas faciales serán requeridas para todo el personal de GPISD.
- NO se usarán las caretas faciales en lugar de una cubierta facial. Se espera que el personal que use caretas faciales use una cubierta facial además de la careta facial.

Toma de temperatura

No se realizará toma de temperatura diaria a los estudiantes y al personal en todas las escuelas; sin embargo, a cada enfermera de la escuela se le ha proporcionado termómetros sin contacto para evaluar a los estudiantes y el personal sintomáticos.

Equipo de Protección Personal (PPE, por sus siglas en inglés)

- PPE incluye, pero no se limita a caretas faciales, guantes, batas y cubiertas para zapatos.
- Según sea apropiado, al personal se le proporcionará PPE para desempeñar las tareas diarias relativas a la interacción con los estudiantes.
- No se usarán las caretas faciales en lugar de una cubierta facial. Se espera que el personal que use caretas faciales use una cubierta facial además de la careta facial.

Prácticas de salud e higiene

- Se colocarán estaciones de desinfectante para manos en varios lugares en cada instalación.
- A los estudiantes y el personal se les darán instrucciones sobre las técnicas adecuadas para el lavado de manos.
- Las escuelas tendrán horarios estructurados para que los estudiantes se laven las manos.
- A los estudiantes y el personal se les darán instrucciones sobre las medidas adecuadas para la higiene de la salud y la prevención de la transmisión de enfermedades.
- Se publicarán letreros sobre la higiene adecuada en todos los edificios.
- Estarán cerradas las áreas compartidas para beber/fuentes de agua.
- A los estudiantes se les permitirá traer sus propias botellas de agua para el uso individual.
- Las escuelas supervisarán el uso de los baños para minimizar la capacidad.
- El personal debe usar guantes cuando compartan dispositivos tales como copiadoras, etc.
- El personal debe trabajar para reducir y restringir el movimiento de estudiantes en todo el edificio tanto como sea posible.
- Los maestros deben desarrollar gráficas con los asientos designados para todas las clases. Las gráficas de asientos serán muy útiles para rastrear contactos cuando sea necesario.
- Los planes de seguridad de la escuela incluirán el ajuste de las salas de descanso y de trabajo de los maestros para limitar el contacto directo y prolongado del personal durante el día.

Procedimientos en la enfermería

- Por medidas de seguridad debido al COVID-19, NO se permitirá la entrada de estudiantes sin previa cita.
- Los maestros deben contactar a la enfermera por teléfono antes de enviar a un estudiante a la clínica.
- Solo se deben atender a los estudiantes en la enfermería para:
 - Administración de medicamentos
 - Procedimientos médicos programados
 - Incidentes/lesiones mayores que requieran de primeros auxilios
 - Enfermedad
 - Otras emergencias médicas
- Se proporcionarán kits básicos de primeros auxilios a los maestros para cuidados menores para los estudiantes.

Rastreo de contactos

- GPISD trabajará con Salud Pública del Condado Harris (HCPH, por sus siglas en inglés) para el rastreo de contactos de cualquier individuo con una prueba positiva de COVID-19.
- Para el rastreo de contactos, el distrito asumirá que una persona es contagiosa dos (2) días antes de mostrar síntomas o dos (2) días antes de una prueba COVID-19 positiva asintomática.
- Reducir y restringir el movimiento de los estudiantes en el edificio será fundamental para el proceso de rastreo de contactos y reducir la propagación de COVID-19.

Plan de aislamiento

- Se identificará una sala de aislamiento en cada escuela/instalación.
- Cualquier estudiante o miembro del personal con una temperatura mayor o igual a 100 grados y que muestre síntomas de COVID-19 será tratado como un posible caso positivo y se enviará al área de aislamiento designada.
- La persona enferma permanecerá aislada hasta que sea liberada para irse a casa con uno de sus padres o un miembro de la familia. Un miembro del personal designado proporcionará atención médica en caso de ser necesario.
- El miembro del personal de monitoreo debe realizar higiene de manos y usar PPE durante el período de aislamiento.
- El administrador de la escuela notificará inmediatamente a la Superintendente Adjunta para Servicios de Apoyo al Estudiante sobre cualquier situación que involucre a un estudiante o miembro del personal aislado.
- Después de que el estudiante o miembro del personal sea retirado del área de aislamiento, los Servicios de Conserjería de GPISD desinfectarán usando el PPE apropiado.

Exclusiones y Cierres

- Habrá exclusiones individuales cada vez que un estudiante o un miembro del personal reciba una prueba positiva de COVID-19, es expuesto a alguien con una prueba positiva de COVID-19 o muestra síntomas de COVID-19. La duración de las exclusiones dependerá del escenario y se seguirán las recomendaciones de CDC.
- La reubicación de clases puede ocurrir en caso de una situación de COVID-19 de terceros. La reubicación consistirá en que la clase sea trasladada a un área alternativa y/o el salón permanezca sin usar durante posiblemente 2 a 3 días después de la notificación. La reubicación de clases se realizará como medida preventiva para permitir una limpieza profunda y desinfección de un área en particular.
- Los cierres de escuelas pueden implementarse durante posiblemente 2 a 3 días, si es necesario, como parte de los esfuerzos de mitigación para reducir la transmisión interna de COVID-19. El cierre permitirá una limpieza profunda y desinfección de toda la instalación. Todos los estudiantes y el personal no expuestos pueden regresar al final del cierre si no presentan síntomas según lo determinen el distrito escolar y las autoridades de salud.
- Se puede implementar el cierre del distrito en caso de que haya casos de COVID-19 en varias instalaciones de GPISD. Si se implementa, el cierre del distrito posiblemente podría durar de 10 a 14 días.

Provisión de servicios directos de apoyo al estudiante

El personal de la escuela tendrá que estar en contacto directo con los estudiantes cuando proporcionen ciertos servicios dentro de un escenario escolar, incluyendo:

- Evaluación para elegibilidad de servicio
- Detección de problemas de salud o del desarrollo
- Servicios de cuidado personal
- Instrucción especializada y servicios relacionados para estudiantes con necesidades especiales de atención médica y discapacidades

Se debe usar el PPE para reducir el riesgo de la transmisión del COVID-19 durante la provisión de estos y otros servicios que requieran contacto directo físico y prolongado.

Brindar servicios de apoyo para la salud mental y el bienestar

La pandemia de COVID-19 está causando una enorme cantidad de estrés, miedo y ansiedad para muchas personas. Es importante que los estudiantes, los padres y el personal tengan acceso a los recursos de atención de salud mental que necesitan para mantenerse bien durante este tiempo desafiante. Nuestras escuelas desempeñarán un papel importante para ayudar a los estudiantes y al personal a afrontar la situación, acceder a los recursos necesarios y desarrollar capacidad de adaptación.

GPISD tiene varios recursos disponibles para ayudar en este esfuerzo incluyendo, pero no se limita a los siguientes miembros del personal:

- Consejeros y enfermeras de la escuela
- Dra. Seretha Augustine, Directora General de Servicios de Apoyo al Estudiante
- Dra. Karen Haynes, Directora de Salud Mental y Servicios Sociales
- Curby Rogers, Especialista Certificada en Salud Mental y Apoyo al Estudiante
- Vanessa Squirrel, Directora de Cultura Escolar
- Teresa Rainer, Enfermera Líder del Distrito
- Clínicas Legacy (Primaria Green Valley y Preparatoria North Shore Senior)

El personal del distrito debe animar a los empleados, estudiantes y familias a hablar con gente en la que confían sobre sus sentimientos y preocupaciones con respecto al COVID-19.

Recursos de apoyo para la salud mental y el bienestar:

- Apoyo para la Salud Mental <https://www.dshs.state.tx.us/coronavirus/mental-health.aspx>
- TexProtects - Champions for Safe Children <https://www.texprotects.org/familyguidetothrive/>
- Cómo ayudar a los niños a sobrellevar la situación <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/daily-life-coping/for-parents.html>

Confidencialidad

De acuerdo con el CDC, la confidencialidad se refiere al deber de cualquier persona a quien se le haya confiado información médica de mantener esa información en privado. Si algún miembro del personal recibe información de salud relacionada con COVID-19, debe informarlo inmediatamente al administrador de la escuela y llamar a la Línea de reporte del distrito.

GPISD solo divulgará información médica de COVID-19 según sea necesario a los miembros del personal relevantes. Aunque los estudiantes, el personal y los padres serán informados si se ven directamente afectados por un caso positivo de COVID-19 o una exposición a COVID-19, no se compartirá la identidad de la persona en cuestión.

Definiciones

- **Contacto directo** – incluye vivir en la misma casa, cuidar a una persona enferma con el virus, estar a 6 pies de una persona enferma con el virus durante al menos 15 minutos continuos sin el uso de una cubierta facial o PPE.
- **Caso directo** – una persona que se cree está contagiada debido a que dio positivo en la prueba de COVID-19.
- **Exclusión** – retirar a una persona para evitar que ingrese a una instalación del distrito y prohibir que participe en cualquier actividad del distrito durante un cierto período de tiempo.
- **Caso de exposición** – una persona que se cree que estuvo en contacto directo con una persona que dio positivo en la prueba de COVID-19 o que exhibió síntomas de COVID-19.
- **Cubierta facial** - destinado a proteger a otras personas en caso de que el usuario no sepa que está contagiado. Los tipos de cubiertas faciales permitidas incluyen: papel o mascarilla desechable, mascarilla de tela, cubierta facial religiosa. La cubierta debe cubrir completamente la nariz y la boca.
- **Careta facial** – una barrera de plástico transparente que cubre la cara y permite la visibilidad de las expresiones faciales y los movimientos de los labios para la percepción del habla.
- **Aislamiento** - se utiliza para separar a las personas contagiadas con SARS-CoV-2, el virus que causa COVID-19, de las personas que no están contagiadas.
- **Caso de terceros** – una persona que se cree que ha estado en contacto con un caso de exposición.
- **Cuarentena** - se usa para mantener alejada de los demás a una persona que podría haber estado expuesta al COVID-19.

ESCENARIOS COVID-19

El laboratorio ha confirmado que la persona tiene COVID-19 o está experimentando síntomas de COVID-19.

- La persona no se presenta a la escuela/trabajo ni participa en otras actividades escolares y llama a la Línea de reportes del distrito correspondiente.
- La persona puede regresar a la escuela después de que hayan pasado 10 días desde el resultado positivo de la prueba o el inicio de los síntomas, el estudiante haya mejorado en los síntomas Y hayan pasado al menos 72 horas sin fiebre, sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre.
- Los estudiantes y el personal DEBEN ser atendidos por la enfermera de la escuela antes de ser readmitidos.

La persona reporta que experimenta uno o más síntomas de COVID-19 durante el día escolar.

- La persona será enviada a la sala de aislamiento de la escuela.
- La escuela seguirá el Plan de aislamiento.
- La información se comunicará a la línea de reportes del distrito correspondiente.
- La persona puede regresar a la escuela después de que hayan pasado 10 días desde el resultado positivo de la prueba o el inicio de los síntomas, el estudiante haya mejorado en los síntomas Y hayan pasado al menos 72 horas sin fiebre, sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre.
- Los estudiantes y el personal DEBEN ser atendidos por la enfermera de la escuela antes de ser readmitidos.

La persona reporta que ha tenido contacto directo prolongado con alguien que ha sido confirmado por un laboratorio de tener COVID-19.

- La persona no se presenta a la escuela/trabajo ni participa en otras actividades escolares y llama a la Línea de reportes del distrito correspondiente.
- La persona debe comunicarse con su médico de atención primaria para obtener orientación y permanecer en casa para controlar los síntomas durante 14 días.
- Los estudiantes y el personal DEBEN ser atendidos por la enfermera de la escuela antes de ser readmitidos.

La persona reporta que alguien en su hogar estuvo expuesto a alguien que ha sido confirmado por un laboratorio de tener COVID-19.

- La persona puede presentarse a la escuela/trabajo como de costumbre. Esto se considera un caso de terceros y no se considera contacto directo prolongado, ya que el contacto no es alguien confirmado por laboratorio.

Para todos los casos, se proporcionará una notificación por escrito a los estudiantes, el personal y los padres con la orientación adecuada, cualquier información de exclusión y los protocolos de desinfección del Distrito según sea necesario.

Se implementará el aprendizaje remoto para los estudiantes excluidos.

Para preguntas o inquietudes en relación a la información en este documento, por favor contacte:

- Teresa Rainer, Enfermera Líder del Distrito - 832.386.1171
- Dra. Mechelle Epps, Superintendente Adjunta para Servicios de Apoyo al Estudiante - 832.386.1033

Para hacer un reporte usando las Líneas de Reportes del Distrito, por favor llame a:

- Línea de Reporte de Empelado del Distrito – 832.386.1090 (7 días a la semana 5:00 a.m. – 10:00 p.m.)
- Línea de Reporte de Estudiante del Distrito – 832.386.1091 (domingo – viernes 7:00 a.m. – 7:00 p.m.)